



**FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS  
DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

D./Dña: ALFREDO ZULUETA MARTÍN-ARTAJO  
Con D.N.I: 01930868H  
Cargo: VICEPRESIDENTE  
Organismo/Entidad: COMISIÓN GESTORA DEL SUNP-C DE COSLADA

**AUTORIZA** a que se dé publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el evento REUNIÓN, del día 8 DE JUNIO, con el Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística publicado en las agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

**Y MANIFIESTA** que:

Tiene carácter exclusivamente informativo

Representa un encuentro con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso indica que:

**HA REALIZADO** inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid como agente acreditado, en caso contrario podrá ser causa de cancelación de la reunión.

Su entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a 30 DE MAYO DE 2018

Fdo: ALFREDO ZULUETA MARTÍN-ARTAJO

---

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>



FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS  
DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

D./Dña: GUILLERMO DÍAZ DEL RÍO DURÁN

Con D.N.I: 02179451-V

Cargo: PRESIDENTE

Organismo/Entidad: COMISIÓN GESTORA DEL SUNP-C DE COSLADA

**AUTORIZA** a que se dé publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el evento REUNIÓN, del día ...8 DE JUNIO, con el Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística publicado en las agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

**Y MANIFIESTA** que:

Tiene carácter exclusivamente informativo

Representa un encuentro con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso indica que:

**HA REALIZADO** inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid como agente acreditado, en caso contrario podrá ser causa de cancelación de la reunión.

Su entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a 30 de Mayo de 2018

  
Fdo: GUILLERMO DÍAZ DEL RÍO DURÁN

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>